

# Boletín Oficial



Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVIII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 18 DE OCTUBRE DE 2002

EDICION N° 7.946

## LEYES

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.103

ARTICULO 1º: Establécese en todo el territorio de la Provincia del Chaco, como medida de excepción la exención del pago del aporte de Tasa de Justicia, ley 4.182, en todos los procesos judiciales promovidos o a promoverse por usuarios, consumidores y tomadores de créditos y préstamos en defensa de sus derechos por aplicación de la normativa contenida en la ley 25.561, Decretos Nacionales concordantes N° 214/02, 320/02, 410/02, 762/02, 1.242/02, (C.E.R.), en los cuales los montos originarios de las operaciones que motivaran los reclamos judiciales se hayan pactado hasta el monto de Pesos Doce Mil (\$ 12.000,00) o Dólares Estadounidenses Doce Mil (u\$s 12.000,00).

ARTICULO 2º: Los honorarios profesionales que se regulen en los procesos que los usuarios, consumidores y tomadores de créditos y préstamos interpongan en defensa de sus derechos por aplicación de las normas enunciadas en el artículo 1º de la presente ley, no podrán superar el importe correspondiente a un salario mínimo, vital y móvil, cuando le fueran impuestos al deudor de la relación traída a juicio.

ARTICULO 3º: La presente ley regirá para los procesos promovidos o a promoverse hasta el 30 de abril de 2003.

ARTICULO 4º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dos.

**Pablo L. D. Bosch**  
Secretario

**Carlos Ulrich**  
Presidente

#### DECRETO N° 1.624

Resistencia, 16 octubre 2002

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.103; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

#### DECRETA:

ARTICULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.103, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Nikisch / Toledo**

s/c.

E:18/10/02

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

#### Resolución N° 31/02 (Ac. Plenario) Expediente N° 400020294-9.876-E

Promueve, a partir del día de la fecha, al señor Mario Ariel NUÑEZ (DNI N° 23.915.056) del cargo de categoría Personal de Servicios, Auxiliar Técnico, porcentaje 21%, al cargo de Jefe de División de Segunda -Notificaciones y Devoluciones- porcentaje 31%.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c.

E:16/10v:21/10/02

### TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

#### Resolución N° 81/02 (Sala II) Expediente N° 402080301-15.960-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Los Frentones, ejercicio 2001. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Los Frentones, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

#### Resolución N° 82/02 (Sala II) Expediente N° 402060202-16.756-E

Declara responsables solidarios a los Sres. Rodolfo Miguel Mleziva y Juan Filemón Roldán, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de seis mil setecientos veintiséis pesos con 56/100 (\$ 6.726,56). Intima a los responsables al pago del cargo formulado en el plazo establecido por el artículo 84º de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86º de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2º de la presente.

#### Resolución N° 97/02 (Sala I) Expediente N° 401190401-16.080-E

Libera responsabilidad al Cr. Rafael Reynaldo Reynoso por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52º de la Ley 4.159.

#### Resolución N° 98/02 (Sala I) Expediente N° 401190101-15.740-E

Aprueba, sin observaciones la rendición de cuenta del "Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales (PRO.D.I.I.S.M.), ejercicio 2001". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45º, Inc. a) de la Ley 4.159.

#### Resolución N° 100/02 (Sala I) Expediente N° 401170399-14.039-E

Declara responsable al Sr. Dionisio Moreno, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de seiscientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y nueve pesos

con 13/100 (\$ 658.879,13). Formula al Sr. Dionisio Moreno, reparo con aplicación de la multa prevista en el Art. 6º, apart. 5º, inc. a), subinc. 4) de la Ley 4.159 de doscientos cincuenta pesos (\$ 250). Intima al responsable al pago de las sumas determinadas en los artículos 1º y 2º de la presente, en el plazo establecido en el artículo 84º de la Ley 4.159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86º de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 3º de la presente.

**Resolución Nº 101/02 (Sala I)**  
**Expediente Nº 401040701-16.265-E**

Declara responsable al Cr. Manuel Enrique Moyano, por las observaciones con alcance de cargo, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de catorce mil setecientos treinta y seis pesos con 08/100 (\$ 14.736,08). Formula al Cr. Manuel Enrique Moyano, observación con alcance de reparo con aplicación de multa por ciento cincuenta pesos (\$ 150), atento a lo previsto en los artículos 6º, Capítulo 5 inc. a), apartado 4, y 53º de la Ley Nº 4.159 y de conformidad a los fundamentos expuestos en el citado voto. Intima al responsable al pago de las sumas indicadas en los artículos 1º y 2º, en el plazo establecido por el artículo 84º de la Ley 4.159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86º de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 3º de la presente.

**Dr. Damián Servera Serra**  
*Secretario*

s/c. E:16/10v:21/10/02

→ \* ←  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**  
PROVINCIA DEL CHACO

**Resolución Nº 77/02 (Sala II)**  
**Expediente Nº 402070901-16.388-E**

Declarar responsables solidarios a los Sres. Alberto David Perea y José María Orieta, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de veintiocho mil sesenta pesos con 35/100 (\$ 28.060,35). Da intervención al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad la suma de novecientos noventa y nueve pesos con 56/100 (\$ 999,56), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55º, 60º y concordantes de la Ley Nº 4.159. De conformidad a lo expresado en el apartado precedente y en el citado voto, modificar el Movimiento de Fondos aprobado por el artículo 1º de la Resol. T.C. Sala II Nº 28/01. Pone en conocimiento del área del Juicio Administrativo de Responsabilidad, las circunstancias señaladas. Intima a los responsables al pago del cargo formulado en el plazo establecido por el artículo 84º de la Ley Nº 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86º de la Ley Nº 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 5º de la presente.

**Resolución Nº 78/02 (Sala II)**  
**Expediente Nº 402080301-15.924-E**

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de La Eduvigis, ejercicio 2001. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de La Eduvigis, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Resolución Nº 79/02 (Sala II)**  
**Expediente Nº 402080301-15.953-E**

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Santa Sylvina, ejercicio 2001. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Santa Sylvina, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Resolución Nº 80/02 (Sala II)**  
**Expediente Nº 402080301-15.939-E**

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Napenay, ejercicio 2001. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Napenay, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Dr. Damián Servera Serra**  
*Secretario*

s/c. E:18/10v:23/10/02

→ \* ←  
**PROVINCIA DEL CHACO**

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO

**Resolución Nº 949 de fecha 07/10/2002**

ARTICULO 1º: No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el Cabo de Policía, plaza Nº 3.191, José Luis RAMIREZ, D.N.I. Nº 21.860.044-M contra la Disposición Nº 755/01 dictada por la Jefatura de Policía de la Provincia, en base a los motivos expuestos en las partes considerativas de la presente.

**Resolución Nº 964 de fecha 10/10/2002**

ARTICULO 1º: Prorrógase en todos sus términos por el plazo de **un (1) año**, la Resolución Ministerial Nº 741 de fecha 19 de diciembre de 2001, atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: A los efectos de cumplimentar con lo establecido en el Artículo 34 (1º. párrafo in fine) de la Ley Nacional Nº 24.449, se solicitará la colaboración de la Subsecretaría de Información Pública de la Provincia.

**Elida M. Artigüe de Tacca**

*Directora a/c. Dcción. de Secretaría General*

s/c. E:18/10/02

→ \* ←  
**CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA**  
**RESOLUCION Nº 095**

Resistencia, 17 septiembre 2002

SOLICITAR al Congreso de la Nación, exprese su sólido y decidido rechazo al proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo Nacional, que propicia el ingreso de tropas norteamericanas a la Provincia de Misiones para el ejercicio combinado de operaciones convencionales "Fuerzas Especiales", reafirmandose de esta forma, la posición a favor de la paz y el principio de autodeterminación de los pueblos que debe orientar a la Nación Argentina.

**RESOLUCION Nº 097**

Resistencia, 17 septiembre 2002

INSISTIR ante el Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Matkovich en relación a la inclusión de la comuna de Resistencia, dentro de la Operatoria de Conversión de Certificados de Cancelación de Obligaciones de la Provincia del Chaco "QUEBRACHO", a través de la ampliación de los alcances de la Resolución del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos Nº 317 del 06 de diciembre de 2001.

**RESOLUCION Nº 098**

Resistencia, 17 septiembre 2002

SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el plazo de diez (10) días contados a partir de su notificación, a través de las áreas competentes se realice lo siguiente:

- Inspección en el inmueble ubicado en Avenida Sarmiento Nº 1790, a fin de verificar la real situación de la actividad desarrollada en el mismo y, de corresponder, se proceda a la clausura inmediata.
- Informe si el negocio en cuestión tributa ante la Municipalidad y monto de los impuestos, abonados en el presente ejercicio, como así también el monto devengado.
- Informe si el mismo es proveedor de la Municipalidad y, en su caso, monto de las contrataciones realizadas en el presente año fiscal y el anterior.

**RESOLUCION Nº 099**

Resistencia, 17 septiembre 2002  
REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal el tratamiento y reintegro al Concejo Municipal de la Actuación Simple Nº 8.853-C-00, en un lapso no superior a los diez (10) días contados a partir de su notificación.

**RESOLUCION Nº 100**

Resistencia, 17 septiembre 2002  
ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área competente se realice la inspección de todas las unidades pertenecientes a la Cooperativa de Transporte de Pasajeros Victoria afectadas al servicio de la línea 6, de la cual es licenciataria del cincuenta por ciento (50%).

**RESOLUCION Nº 101**

Resistencia, 24 septiembre 2002  
SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el plazo de diez (10) días contados a partir de su notificación, a través de las áreas correspondientes informe al Concejo Municipal sobre lo siguiente:

- 1) Fecha de inicio y finalización de la actividad comercial de la empresa **Schiavoni & Castro S.R.L.**
- 2) Estado de deuda de Industria y Comercio de la empresa **Schiavoni & Castro S.R.L.**
- 3) Fecha de inicio de la actividad comercial de la empresa **Arquitectura y Publicidad Exterior S.R.L.**, con domicilio en Avenida Lavalle Nº 801, de nuestra ciudad.
- 4) Estado de deuda de Industria y Comercio de la empresa **Arquitectura y Publicidad Exterior S.R.L.**

*Ing. Aída Beatriz Ayala*  
*Presidente del Concejo*

s/c.

E:18/10/02

**ORDENANZAS**

## CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA

**ORDENANZA Nº 6216**

Resistencia, 17 setiembre 2002  
AUTORIZAR con carácter de excepción al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria, a liquidar el tributo correspondiente a Tasas Retributivas de Servicios del inmueble identificado con el Padrón Nº 002649/019-0-000 nomenclatura catastral Parcela 019, Manzana 091, Chacra 120, de acuerdo a valores aproximados a la zona 7 del año 1998, conforme con lo expresado en los Considerandos de la presente, eximiéndose del monto de la diferencia entre el valor de esta zona y la aplicada en la liquidación del año 2000.

## MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

**RESOLUCION Nº 1689**

Resistencia, 27 septiembre 2002  
PROMULGAR la Ordenanza Nº 6216 de fecha 17 de septiembre de 2002.

**ORDENANZA Nº 6217**

Resistencia, 17 setiembre 2002  
AUTORIZAR con carácter de excepción, al Departamento Ejecutivo, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria, a liquidar el tributo correspondiente a Tasas Retributivas de Servicios del inmueble individualizado con el Padrón Nº 002173/016-7-000 nomenclatura catastral Chacra 121, Manzana 014, Parcela 035, de acuerdo a valores aproximados a la zona cuatro del año 1999, conforme con lo expuesto en los considerandos de la presente, eximiéndose del monto de la diferencia entre el valor de esta zona y la aplicada en la liquidación del año 2000.

**RESOLUCION Nº 1690**

Resistencia, 27 septiembre 2002  
PROMULGAR la Ordenanza Nº 6217 de fecha 17 de septiembre de 2002.

**ORDENANZA Nº 6218**

Resistencia, 17 setiembre 2002  
AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a otorgar un plan especial de pago, a

Teodolinda GOMEZ - M.I. Nº 14.194.110, concesionaria en venta de la Parcela 2 - de la Manzana 81 - Chacra 123, Circunscripción II, Sección B, como excepción a lo normado por Ordenanza Nº 2935/96 en treinta y cinco (35) cuotas fijas mensuales de \$ 10,00 (Pesos Diez) cada una, estableciéndose que el atraso en el pago de tres (3) cuotas consecutivas dará lugar a la anulación del plan adoptado.

**RESOLUCION Nº 1691**

Resistencia, 27 septiembre 2002  
PROMULGAR la Ordenanza Nº 6218 de fecha 17 de septiembre de 2002.

**ORDENANZA Nº 6219**

Resistencia, 17 setiembre 2002  
AUTORIZAR a la Intendencia Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria, a incluir con carácter de excepción dentro de los alcances de la Ordenanza Nº 5894, al señor ROBLEDO, Juan Carlos - D.N.I. Nº 11.869.030, por el inmueble identificado como 2-C-202.000-052-020/000, Padrón Nº 006311/020-0-000, registrado a nombre de su señora madre doña GEIJO, Erna.

**RESOLUCION Nº 1692**

Resistencia, 27 septiembre 2002  
PROMULGAR la Ordenanza Nº 6219 de fecha 17 de septiembre de 2002.

**ORDENANZA Nº 6220**

Resistencia, 17 setiembre 2002  
ADHIERASE la Municipalidad de Resistencia, a la Ley Provincial Nº 4988, establece en su Artículo 1º), el 24 de septiembre de cada año, como "Día del Deporte Chaqueño".

**RESOLUCION Nº 1694**

Resistencia, 27 septiembre 2002  
PROMULGAR la Ordenanza Nº 6220 de fecha 17 de septiembre de 2002.

**ORDENANZA Nº 6223**

Resistencia, 17 setiembre 2002  
EXIMIR por vía de excepción a lo normativa vigente, del pago de la tasa por el uso de las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia" de esta ciudad, al Instituto "Raíces", desde el 03 de abril del 2002 hasta el 30 de septiembre del corriente año.

**RESOLUCION Nº 1695**

Resistencia, 27 septiembre 2002  
PROMULGAR la Ordenanza Nº 6223 de fecha 17 de septiembre de 2002.

**ORDENANZA Nº 6224**

Resistencia, 17 setiembre 2002  
MODIFICAR el ARTICULO 1º) de la Ordenanza Nº 6092, el que quedará redactado de la siguiente manera: "APRUEBASE con carácter excepcional y hasta el 31 de diciembre del año 2002, el Régimen de Presentación Espontánea y Facilidades de Pago de Multas cuya aplicación, juzgamiento y percepción, se halla a cargo de la Municipalidad de Resistencia, cuyas actas se hallan confeccionadas hasta el último día de vigencia del presente Régimen".

**RESOLUCION Nº 1696**

Resistencia, 27 septiembre 2002  
PROMULGAR la Ordenanza Nº 6224 de fecha 17 de septiembre de 2002.

**ORDENANZA Nº 6225**

Resistencia, 17 setiembre 2002  
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de las áreas competentes se proceda a implementar un llamado a inscripción de Empresas de Transporte Público de Pasajeros -entre las que se seleccionará la más conveniente- con el objeto de cubrir el recorrido desde Resistencia a Colonia Tacuarí y a Colonia Baranda; estableciéndose que en la Comisión de Preadjudicación tendrán participación tres (3) Concejales en representación de la Comisión de Obras y Servicios Públicos del Concejo Municipal.

**RESOLUCION Nº 1697**

Resistencia, 27 septiembre 2002  
PROMULGAR la Ordenanza Nº 6225 de fecha 17 de septiembre de 2002.

**ORDENANZA Nº 6226**

Resistencia, 17 setiembre 2002  
 INSTAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que frente a la actual crisis social y económica que afecta a gran parte de la población, de expreso cumplimiento a la normativa establecida en la Ordenanza Nº 2970 vigente, en lo relativo a la suspensión por el término de un año renovable hasta la reversión de su situación laboral actual, todo apremio y ejecución por parte del Municipio, sobre las deudas tributarias contraídas, sobre la casa habitación y que sea única propiedad, por contribuyentes jefes de familias que se encuentren desocupados, previa acreditación de la situación personal del contribuyente.

**RESOLUCION Nº 1698**

Resistencia, 27 setiembre 2002  
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 6226 de fecha 17 de setiembre de 2002.

**ORDENANZA Nº 6227**

Resistencia, 17 setiembre 2002  
 ADHIERASE la Municipalidad de Resistencia a la Ley Nº 5003 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco y promulgada por el Poder Ejecutivo Provincial por Decreto Nº 18/02, por la cual se crea el Sistema Integrado de Beneficiarios de Terrenos y Viviendas Sociales.

*Ing. Aída Beatriz Ayala*

*Presidente del Concejo*

**RESOLUCION Nº 1699**

Resistencia, 27 setiembre 2002  
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 6227 de fecha 17 de setiembre de 2002.

*Ing. Benicio Szymula*

*Intendente Municipal*

s/c.

E:18/10/02

**DECLARACIONES****CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA****DECLARACION Nº 035**

Resistencia, 17 setiembre 2002  
 DECLARA de Interés Municipal la fecha alusiva del 24 de setiembre del corriente año, en conmemoración al "Día del Jubilado Provincial".

**DECLARACION Nº 036**

Resistencia, 24 setiembre 2002  
 DECLARA de Interés Municipal, la realización del "V Concurso Provincial de Poesía", organizado por la U.E.P. Nº 15 "Instituto Privado Chaco", cuya apertura de sobre se llevará a cabo el día 08 de noviembre del corriente año.

**DECLARACION Nº 037**

Resistencia, 24 setiembre 2002  
 DECLARA de Interés Municipal, la realización del "VI Concurso Provincial de Lengua Extranjera - Inglés" y del "1º Concurso de Portugués para estudiantes de Escuelas Secundarias", organizados por la U.E.P. Nº 15 "Instituto Privado Chaco", los que se llevarán a cabo el día 08 de noviembre del corriente año, en el local escolar sito en Avenida 25 de Mayo Nº 554.

**DECLARACION Nº 038**

Resistencia, 24 setiembre 2002  
 DECLARA de Interés Municipal, la realización de "La Primera Jornada Regional sobre Economía Social", en conmemoración del "Día del Mutualismo", organizado por la Asociación de Mutuales Chaqueñas Federadas - A.MU.CHA.FE., conjuntamente con la Confederación Nacional de la Mutualidad de la R.A. (CONAM) y la Federación de Mutuales Formosa, a llevarse a cabo el 27 de setiembre del corriente, en la Asociación Española de Socorro Mutuos, sito en calle Juan B. Justo Nº 167.

**DECLARACION Nº 039**

Resistencia, 24 setiembre 2002  
 DECLARA de Interés Municipal, proyecto denominado "Padel Comunitario - Escuela de Padel", elaborado por la Asociación Chaqueña de Padel (A.CHA.PA.) destinado a niños en edad escolar entre 9 y 14 años que dependen de las distintas entidades barriales del Gran Resistencia.

**DECLARACION Nº 040**

Resistencia, 24 setiembre 2002  
 DECLARA: EXPRESAR el más firme repudio al grave atentado del que fuera víctima, en la madrugada del día 20 de setiembre del corriente, Estela CARLOTO, Presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, al ser baleado su domicilio, rechazándose de tal forma todo acto que contribuya al sometimiento a un estado de riesgo e indefensión a quienes luchan en defensa de la vida y de la dignidad del conjunto de la sociedad.

*Ing. Aída Beatriz Ayala*

*Presidente del Concejo*

s/c.

E:18/10/02

**EDICTOS**

**EDICTO.-** Dr. Juan Zaloff Dakoff –Juez subrogante– Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**Canteros, Ramón Domingo s/Cancelación de Valores**", Expte. 1.766, Fº 44, año 2002, Sec. 2, ha ordenado la cancelación del cheque/s Nº 93394102 correspondiente cta. cte. Nº 8592/8 del Banco Sudameris –Suc. local– a nombre de CANTEROS, Ramón Domingo. Publíquense edictos por el término de quince (15) días en el diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 del Decreto ley 5.865/63, ley 16.478 agregados al Código de Comercio, decreto ley 4.776/63. Secretaría, 4 de setiembre de 2002.

*Norma Edith Mura*

*Abogada/Secretaria*

R.Nº 110.485

E:27/9v:30/10/02

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez, hace saber por 15 (quince) días, que se ha ordenado la cancelación judicial de los cheques Nº 93572646/647/648/649, 93572650/651 y 92391760, correspondientes a la cuenta bancaria Nº 8528/7 a nombre de TRNOVSKY, Martín Oscar, del BANCO SUDAMERIS, sucursal P. R. Sáenz Peña, Chaco. Pdcia. Roque Sáenz Peña, 26 de setiembre de 2002.

*Dra. María Sandra A. Varela*

*Secretaria*

R.Nº 110.522

E:4/10v:8/11/02

**EDICTO.-** Dr. Julio César Ortega, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**Rojas, Tiuvaldo Segundo s/Abuso sexual calificado por penetración carnal por ascendiente**", Expte. Nº 29, folio 4, año 2000, que se tramitan por ante la Secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra Tiuvaldo Segundo ROJAS, argentino, soltero, sin instrucción, de ocupación peón rural, hijo de Ramón Rojas y de Rosalía Gómez, nacido en Pampa del Infierno (Chaco) en fecha 16 de junio de 1959, domiciliado en Pampa Juanita, Pampa del Infierno; titular del DNI Nº 13.500.897, la que en su parte dispositiva dice: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 4 de junio de 2002... **Resuelve:** I) Condenar a Tiuvaldo Segundo Rojas, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de abuso sexual calificado con acceso carnal por ascendiente –padre e hija– (art. 119 1a. parte en función del apartado 3 y del apartado 4 inc. b del Código Penal), a la pena de diez (10) años de prisión; inhabilitación absoluta por todo el tiempo de la condena y demás accesorias legales;...". (Fdo.): Dr. Julio César Ortega, Presidente de trámite y debate. Dr. Carlos Cesal, Juez. Dr. Horacio S. Oliva, Juez. Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria. Del cómputo respectivo surge que el nombrado cumple la pena el 26 de diciembre de 2011. Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de setiembre de 2002.

*Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria*

s/c.

E:7/10v:18/10/02

**EDICTO.-** El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Dra. Alicia Susana González, subrogante, Secretaría a cargo del Dr. Claudio S. H. Longhi, sito en calle San Martín y Vieytes, hace saber por cinco días, en los autos: "**Genovicio, Carlos Fabián c/Erceg, Antonio Enrique s/Quiebra**", Expte. N° 542/01, que con fecha **12 de julio de 2002**, ha sido decretada la quiebra de ERCEG, Antonio Enrique, DNI 7.536.398, con domicilio en calle Gral. Vedia y Moreno, de la ciudad de Las Breñas, Chaco. Los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el día **25/11/2002**, ante el Síndico Contador Público Luis Carlos Brugnoli, domiciliado en Güemes N° 866, de la ciudad de Charata, Chaco, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días **17/02/2003** y **21/04/2003**, respectivamente. Fijase para el día **17/06/2003** la audiencia para el sorteo del Martillero que llevará adelante la subasta de los bienes del fallido, a las 10 horas en la sede del Tribunal (art. 208 y 261 de la L. C.). Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercios y demás documentación relacionada con su contabilidad, impuestos y previsionales, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Charata, 19 de septiembre de 2002.

**Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

s/c. E:9/10v:21/10/02

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Rubén Ernesto PORFIRIO, argentino, changarín, nacido en Resistencia, Chaco el 29/03/1959, secundario completo, hijo de Pascual David Porfirio y Elda Argentina López Lotero, prontuario policial N° 329.251 A.G. y del R.N.R. N° 243.386, DNI N° 13.439.557, con último domicilio conocido en Ruta 11, Km. 1.019, Colonia Benítez, Chaco, que en los autos caratulados: "**Porfirio, Rubén Ernesto s/Ejecución de pena**", Expte. N° 352/01, se han dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 17 de septiembre del 2002. **N° 419. Autos y vistos:... Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Rubén Ernesto Porfirio, ya filiado, de conformidad a lo dispuesto por el art. 155 y ccdtes. del C.P.P. y **ordenar su inmediata detención** a efectos del cumplimiento de la pena. Notifíquese, regístrese, protocolícese, líbrense recaudos". Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez de Ejecución Penal; Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario del Juzgado de Ejecución Penal.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:9/10v:21/10/02

**EDICTO.-** La Dra. Sonia S. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela, da a conocer por cinco (5) días la sentencia de quiebra recaída en autos: "**Mauchvanin, Hugo s/Quiebra Indirecta**", expediente N° 1.078, folio: 112, año 1989, y que dice: //Ila Angela, 12 de mayo de 1994. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Decretar la quiebra indirecta del Sr. Hugo MAUCHVANIN, argentino, mayor de edad, casado, agricultor y comerciante, domiciliado en Lote 42 de la Colonia Juan José Passo, del Departamento Fontana, de esta Provincia del Chaco, con Libreta de Enrolamiento N° 7.623.713... III) Ordenar la anotación de la presente quiebra en los registros correspondientes y la inhibición general, para disponer y gravar los bienes del Sr. Hugo Mauchvanin en los registros correspondientes. IV) Ordenar al fallido y terceros para que entreguen al Sr. Síndico los bienes de aquél (art. 111 y 114 de la ley 19.551). V) Ordenar la intercepción de la correspondencia y comunicaciones dirigidas al concursado los que deberán ser entregadas al Síndico, a cuyo fin librese oficios a las oficinas de Encotesa. VI) Ordenar la incautación de todos los bienes y papeles del fallido y la entrega al Síndico, a cuyo fin librese mandamiento de posesión, previo

prolijo y detallado inventario de los mismos, que será realizado por el Sr. Oficial de Justicia con intervención de la sindicatura en los términos y en la forma que dispone el art. 170 del citado cuerpo legal, con excepción de los bienes señalados en el art. 112 de la ley 19.551. VII) Ordenar la clausura del establecimiento comercial del fallido y demás lugares en que se hallen bienes y documentos del mismo, mediante faja de seguridad. VIII) Prohibir hacer pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de quedar exonerados los que así lo hicieran en virtud de dichas entregas y de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa (art. 95 inc. 5° de la ley 19.551). IX) Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario de publicaciones legales de esta Provincia por cinco días en los términos del art. 97 de la citada ley. Se hace saber que el Síndico designado en autos es el Sr. Juan Carlos Balbiano, con domicilio legal en B° Hipotecario, Mz. 10 Pc. 35 de esta ciudad. Not. Reg. Fdo.: Dra. Sonia S. de Papp, Juez de Prim. Instancia Civil y Comercial. Secretaría, Villa Angela, 3 de octubre de 2002.

**Dra. Teresa Noemí Resconi**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:11/10v:23/10/02

**EDICTO.-** El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Cabrera, Jorge Fabián s/Robo calificado**", Expte. N° 91, F° 704, año 2002, Sec. N° 3, principal, de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuesto por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Jorge Fabián CABRERA (alias "Rengo", argentino, de 29 años de edad, soltero, jornalero, con 5to. grado de instrucción primaria, nacido en Quitilipi, Chaco el 30 de mayo de 1973; hijo de Roque Rogelio Cabrera y de Néilda del Valle Domínguez; domiciliado en Quinta 15 de Quitilipi; DNI N° 23.419.818), la que en su parte resolutive pertinente dice: "**Sentencia N° 86.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil dos,.... **Fallo:** I) Declarando a Jorge Fabián Cabrera,.... autor responsable de los delitos de robo calificado (art. 164 en función del art. 167 inc. 2° del C.P.) -Expte. N° 91/02-, robo calificado (art. 164 en función del art. 167 inc. 2° del C.P.) -Expte. N° 92/02-, lesiones leves y amenazas en concurso ideal (art. 89, 149 bis primera parte, primer supuesto, y 54 del C.P.) -Expte. N° 93/02- y amenazas (art. 149 bis primera parte, primer supuesto del C.P.) -Expte. N° 115/02-, todo en concurso real (art. 55 del C.P.), condenándolo a la pena de cuatro años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal... Archívese". Fdo.: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez de Sala Unipersonal; Dra. Liliana Lupi de Moreno, Secretaria. Conforme cómputo practicado, la pena impuesta a Jorge Fabián Cabrera vence en fecha **4 de febrero del año 2006** y se encontraría en condiciones de gozar de los beneficios de la libertad condicional a partir del **4 de octubre del año 2004**. Presidencia Roque Sáenz Peña, 2 de octubre de 2002.

**Dra. Liliana G. Lupi de Moreno**  
Secretaria

s/c. E:11/10v:23/10/02

**EDICTO.-** El Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez, Juez de Sala Unipersonal, en autos caratulados: "**Aguirre, Rubén Antonio y otros s/Tentativa homicidio calificado y robo agravado**", Expte. N° 109, F° 714, año 2002, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2da. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuesto por los arts. 9 y 10 -Ley 4.425-, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta con respecto a Rubén Antonio AGUIRRE (a) "Tuingo", argentino, concubinado, con instrucción primaria, empleado, nacido en El Palmar -Quitilipi- el 24/01/78; DNI N° 26.307.503, hijo de Ramona Aguirre e ignora nombre de

su padre, domiciliado en Quinta 265 –Bº San Cayetano– ciudad; a Marcelino VALLEJOS, argentino, soltero, instrucción primaria, jornalero, nacido en esta ciudad el 04/11/74, hijo de José Vallejos y de Basílica Montenegro, domiciliado en Quinta 2654 –Bº San Cayetano– ciudad, DNI Nº 24.087.336, y a José Luis LIZARDIA (a) "Luicho", argentino, analfabeto, vendedor de diarios, soltero, nacido en esta ciudad el 13/03, ignorando año, hijo de Florencia Insaurralde, no recordando nombre de su padre, domiciliado en Quinta 264 –Bº San Cayetano– ciudad, no recuerda numeración de su DNI y que a continuación se transcribe: **Testimonio: "Sentencia Nº 83.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dos,... **Fallo:** I) Declarando a Rubén Antonio Aguirre y a Marcelino Vallejos,...., autores responsables del delito de **robo agravado** (art. 166 inc. 1º C.P.) condenando a cada uno de los nombrados a la pena de **siete años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas... II) Declarando a José Luis Lizardia,...., autor responsable del delito de **robo agravado** (art. 166 inc. 1º C.P.) condenándolo a la pena de **seis años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas... Sentencia firme: 16/09/2002". Conforme cómputo de pena practicado, Rubén Antonio Aguirre agota la pena: 08/03/09. Libertad condicional: 08/11/2006. Marcelino Vallejos agota la pena: 13/03/09. Libertad condicional: 13/11/2006. José Luis Lizardia agota la pena: 13/03/08. Libertad condicional: 13/03/2006.

**Dra. Liliana G. Lupi de Moreno**  
Secretaria

s/c. E:11/10v:23/10/02

**EDICTO.-** La sección Tierras Fiscales y Catastro de la Municipalidad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días al señor Dionisio NIZ, D.N.I. Nº 11.914.808 y/o personas que se consideren con derechos sobre el inmueble determinado como Parcela Nº 14 de la Manzana Nº 89, Circunscripción I, Sección "B" del ejido municipal de la ciudad de Tres Isletas, para que se presenten a ratificar la solicitud del inmueble mencionado y a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de desestimar la solicitud presentada y caducar los derechos correspondientes. Firmado: **Oscar Horacio Petriette, Intendente Municipal.**

s/c. E:11/10v:18/10/02

**EDICTO.-** La sección Tierras Fiscales y Catastro de la Municipalidad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días al señor Olegario GONZALEZ, L.E. Nº 7.454.483 y/o personas que se consideren con derechos sobre el inmueble identificado como Parcela Nº 11 de la Manzana Nº 84, Circunscripción I, Sección "B" del ejido municipal de la ciudad de Tres Isletas, para que se presenten a ratificar la solicitud del inmueble mencionado y a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de desestimar los mismos. Firmado: **Oscar Horacio Petriette, Intendente Municipal.**

s/c. E:11/10v:18/10/02

**EDICTO.-** La sección Tierras Fiscales y Catastro de la Municipalidad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a los señores José ARISMENDI, L.E. Nº 7.920.494; Jacobo Armando BECHER, D.N.I. Nº 12.561.861, y Nicandro FRIAS, L.E. Nº 7.911.321 y/o personas que se consideren con derechos sobre el inmueble determinado como Parcela Nº 10 de la Manzana Nº 76, Circunscripción I, Sección "B" del ejido municipal de la ciudad de Tres Isletas, para que se presenten bajo apercibimiento de desestimar los mismos. Firmado: **Oscar Horacio Petriette, Intendente Municipal.**

s/c. E:11/10v:18/10/02

**EDICTO.-** El señor Carlos Esteban GASKO, presidente del **Instituto de Colonización** de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle **Marcelo T. De Alvear**

**Nº 145, 5to. piso, Casa de Gobierno,** notifica a los presuntos herederos del señor Luciano CACERE, el artículo 1º de la Resolución Nº 0.822 de fecha 25/09/02, dictada en el expediente **Nº 0.642/82**, que dice: **Artículo 1º:** Rescindir la adjudicación en venta otorgado a favor del señor Luciano Cécere (hoy fallecido), según Resolución Nº 1.207/87 por la fracción Sud de la Parcela 2, subdivisión de la Chacra 36, Circunscripción VIII, Departamento Quitilipi, con superficie aproximada de 36has. 63as., por la razones expuestas en el considerando de la presente, conforme a lo prescripto por los artículos 29º, 32º y 33º de la Ley 2.913 y sus modificatorios. Firmado: Carlos Esteban Gasko, Presidente del Instituto de Colonización. Resistencia, 7 de octubre de 2002.

**Carlos Esteban Gasko**  
Presidente

s/c. E:11/10v:18/10/02

**EDICTO.-** La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría Nº 3, sito en calle Roque Sáenz Peña Nº 79, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la señora Norma Estela LOPEZ de ALLADIO, D.N.I. Nº 12.470.184, para que se presenten a hacer valer sus derechos por sí o por apoderados, en los autos caratulados: **"López de Alladio, Norma Estela s/Sucesorio"**, Expte. Nº 15.480/02, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de octubre de 2002.

**César Guido Augusto, Abogado/Secretario**

R.Nº 110.571 E:11/10v:18/10/02

**EDICTO.-** La Dra. Alicia Susana González, Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, sito en Av. San Martín y Vieytes, de Charata, Chaco, en autos caratulados: **"Grunevald, Juan y Cabral, María Rosa s/Sucesión"**, Expte. 1.098/2002, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes Juan GRUNEVALD y María Rosa CABRAL, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 30 de septiembre de 2002.

**Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.Nº 110.575 E:11/10v:18/10/02

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación a cargo de la Dra. Wilma S. Martínez, Secretaría Nº 4, a mi cargo, con sede en calle French Nº 166, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. Catalina Beatriz ROMERO, D.N.I. Nº 11.249.689, que se consideren con derechos a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: **"Romero, Catalina Beatriz s/Juicio Sucesorio"**, Expte. Nº 1.611/02. Resistencia, 23 de septiembre de 2002.

**Lidia Márquez, Abogada/Secretaria**

R.Nº 110.576 E:11/10v:18/10/02

**EDICTO.-** El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Donato MARTINEZ, C.I. Nº 219.300, y de doña Olga SKINDER, C.I. Nº 19.884, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Martínez, Donato y Olga Skinder s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 703/02, Secretaría única, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 23 de septiembre de 2002.

**Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche, Secretaria**

R.Nº 110.580 E:11/10v:18/10/02

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Espe-

cial a cargo del Dr. Amalio Aquino, sito en calle Belgrano N° 750, Barranqueras, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días desde la última publicación a herederos y acreedores de Lorenzo GONZALEZ, M.I. N° 2.529.278, y Lidia FRANCO, M.I. N° 6.564.278, en los autos: "**González, Lorenzo y Lidia Franco s/sucesión ab intestato**", 3.998/02, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 2 de octubre de 2002.

**Dra. Marina A. Botello**  
Secretaria

R.N° 110.581 E:11/10v:18/10/02

**EDICTO.-** Por disposición del Dr. Juan Zaloff Dakoff, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, resuelve: Ordenar la cancelación de los cheques pertenecientes a la cuenta corriente N° 40921046/46, correspondiente a Banco de la Nación Argentina, Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: N° 05455838, 05455839 y 05455840 correspondiente a la cuenta corriente de AFANASENKO, Boris Eleazar. Publíquese edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5.965/63, ratificado por Ley 16.478 agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme decreto Ley 4.776/63, haciendo saber que los que así lo consideren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Así lo ordena en los autos caratulados: "**Afanassenko, Boris Eleazar s/Cancelación Judicial**", Expte. 1.271, F° 482, año: 2002, Sec. 3. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 4 de octubre de 2002.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Secretaria

R.N° 110.582 E:11/10v:15/11/02

**EDICTO.-** El Dr. Luis A. Martínez, Juez del Juzgado Civil, Com. y Laboral de la II Circ. "B" de J. J. Castelli - Chaco, en autos "**Martín Segundo s/Sucesorio**", Expte. 753, F° 481, año 2002, Sec. "U", Esc. Daniel E. Rolhaiser, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN SEGUNDO, M.I. 7.440.112, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 08 de octubre de 2002.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 110.592 E:11/10v:18/10/02

**EDICTO.-** Claudia Karina Feldmann, Juez del Juzgado del Menor y la Familia N° 1, sito en Avda. 9 de Julio N° 466, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Sosa, Emeterio c/Barrios, Nicasia s/divorcio vincular**", Expte. N° 1.244, año 1999, cita por dos veces y emplaza por cinco (5) días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a Nicasia BARRIOS, nacida el 14/12/23, en Corrientes, hija de Sixta Barrios, para que comparezca a juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en la presente causa. Resistencia, 21 de noviembre de 2000.

**Juan Carlos Codina**  
Abogado/Secretario

s/c. E:16/10v:18/10/02

**EDICTO.-** Autos: "**Chávez, Gregorio y Larrea, Herminda Gladis s/homicidio y homicidio en grado de participación secundaria**", Expte. N° 125, F° 919/01, que se tramita por ante esta Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, a los efectos de poner en su conocimiento de que en la presente causa, se dictó la sentencia número 02 de fecha 19/02/02, por la que se condenó a Gregorio CHAVEZ, DNI N° 7.923.768, argentino, soltero, jornalero, nacido en Pampa del Infierno, Chaco el día 28/10/46, hijo de Juan Alberto Chávez y Elena Coria, domiciliado en Ameghino y calle 4, Barrio Hipólito Yrigoyen, de Las Breñas, Chaco, como autor penalmente responsable del delito de "**ho-**

**micidio**" (art. 79 del C.P.) a la pena de ocho años de prisión efectiva con accesorias legales sin costas, y Herminda Gladis LARREA, DNI N° 14.859.036, argentina, ama de casa, nacida en Las Breñas, Chaco el día 25/04/62, hija de Dolores Herrera y Teresa Larrea, domiciliada en Ameghino s/n, entre calle 4 y 5, de la ciudad de Las Breñas, Chaco, fue condenada como autora penalmente responsable del delito de "**homicidio en grado de participación secundaria**" (arts. 79 en función del 46 del C.P.) a la pena de tres años de prisión efectiva, con accesorias legales y sin costas. La sentencia de referencia al día de la fecha se encuentra firme y confeccionado el cómputo de pena, se establece que la misma vence para Gregorio Chávez el día 15/02/09, a las 24 horas, y para Herminda Gladis Larrea vence el día 07/07/2005, a las 24 horas. Los condenados se encuentran cumpliendo pena en la Unidad Especial de Alcaldía, de esta ciudad.

**Ida E. Fodor de Schoijet**  
Secretaria

s/c. E:16/10v:25/10/02

**EDICTO.-** La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, ciudad, en los autos caratulados: "**Bugliolo, Marcelo Rafael s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.859/95, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Marcelo Rafael BUGLIOLO, M.I. N° 6.240.303, que se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 6. Resistencia, 11 de julio del 2000.

**Dra. Juana Rosalía Nis**  
Secretaria

s/c. E:16/10v:21/10/02

**EDICTO.-** El Dr. Daniel Joaquín Fernández Aselle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por veinte (20) a los presuntos herederos de Pablo RONCEVICH a iniciar formalmente el juicio sucesorio del causante, bajo apercibimiento de iniciarlo el acreedor, así ha sido ordenado en los autos caratulados: "**Municipalidad de Machagai c/Roncevich, Pablo s/Ejecución Fiscal**", Expte. 594, Sec. 1, año 2001. Presidencia Roque Sáenz Peña..., de marzo de 2002.

s/c. E:16/10v:21/10/02

**EDICTO.-** La Dra. Cecilia Andrea Guerrero, abogada, Instructora, en los autos caratulados: "**Dirección General de Zonas Sanitarias Sol. Sumario Administrativo al Dr. Gerardo E. Etchevest del Centro de Salud de Villa Hortencia - Barranqueras Disp. 06/01**", Expte. N° 300-030701-3573-E, de trámite por ante Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno, sita en Marcelo T. De Alvear N° 145, 2º piso, edificio "A", ciudad, notifica por la presente al Dr. Gerardo Enrique ETCHEVEST la siguiente resolución, bajo apercibimiento de continuar con las presentes actuaciones según su estado: Resistencia, 7 de octubre de 2002. **Vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dar por terminada en esta etapa procesal la producción de pruebas en esta causa administrativa; II) Correr vista de las presentes actuaciones al agente Gerardo Enrique Etchevest por el término de tres (3) días hábiles administrativos a efectos de que alegue sobre los hechos y el mérito de las pruebas, según lo normado por el art. 72 del Reglamento de Sumarios para el Personal Administrativo y Docente de la Provincia (Decreto N° 1.311/99); III) Librar a esto efecto los recaudos pertinentes. Certifico.

**Dra. Cecilia Andrea Guerrero**  
Instructora - Dcción. de Sumarios

s/c. E:16/10v:21/10/02

**EDICTO.-** La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil de 1ª Instancia de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circuns-

cripción Judicial, sito en 9 de Julio 372, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, emplazando por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Safner, María Idalia s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 596, F° 114, año 2002. Publíquese por tres veces. Secretaría, 30 de septiembre de 2002.

**Dra. Teresa Noemí Resconi**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:16/10v:21/10/02

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días, que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta...., Mz. 25, Pc. 31, UF, del plan 1.000 del B° Mujeres Argentinas, de Resistencia, oportunamente adjudicada a la Sra. RAMIREZ, Ramona, DNI 5.987.372, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 28 de agosto de 2002.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días, que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta...., Mz. 32, Pc. 18, UF, del plan 88 Viv. del B° UPCP, de Villa Angela, oportunamente adjudicada al Sr. BENITEZ, Juan ..., para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 16 de agosto de 2002.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días, que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta...., Mz. 26, Pc. 10, UF, del plan 770 Viv. del Barrio FONAVI, de Sáenz Peña, oportunamente adjudicada al Sr. CHUSCOFF, Constantino, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 5 de julio de 2001.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días, que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta...., Mz. 27, Pc. 32, UF, del plan 200 del Barrio FONAVI, de Pto. Tirol, oportunamente adjudicada al Sr. TORRES, Ramón Martín, DNI 3.566.267, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 1 de febrero de 2002.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días, que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Ch. 49, Mz. 22, Pc. 09, UF, del plan 192 del Barrio FONAVI, de Quitilipi, oportunamente adjudicada al Sr. PEZZANO, Juan Flaviano, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 30 de mayo de 2002.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días, que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta...., Mz. 12, Pc. 19, UF, del plan 10 Viv. del Barrio FONAVI, de Cote Lai, oportunamente adjudicada al Sr. SOTELO, Juan Julio, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 30 de mayo de 2002.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días, que ha

resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta...., Mz. 15, Pc. 06, UF, del plan 192 Viv. del Barrio FONAVI, de Las Palmas, oportunamente adjudicada a la Sra. GODOY, Verónica FLORES de, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 16 de agosto de 2002.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días, que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta...., Mz. 35, Pc. 07, UF 04, del plan 102 Viv. del B° Llaponagat, de Resistencia, oportunamente adjudicada a la Sra. de OTADUY, Noelia Angela, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 31 de octubre de 2002.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días, que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta. 2, Mz. 1, Pc...., UF 00-10, del plan 1208 Viv. del B° R. Güiraldes, de Resistencia, oportunamente adjudicada a la Sra. COSTAS, Nilda Lidia, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 5 de noviembre de 2001.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días, que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta...., Mz. 44, Pc. 11, UF, del plan 240 Viv. del B° Yapeyú, de Pcia. Roque Sáenz Peña, oportunamente adjudicada a la Sra. FACCINI, Gladys C. de, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 29 de agosto de 2002.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días, que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta...., Mz. 45, Pc. 5, C. 35, del plan 54 del Barrio FONAVI, de Pto. Vilelas, oportunamente adjudicada a la Sra. LORENZA, Maciel, DNI 4.289.390, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 5 de septiembre de 2002.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días, que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta...., Mz. 1, Pc. 08, UF, del plan 15 Viv., Barrio FONAVI, de Lapachito, oportunamente adjudicada a la Sra. MOLINA, Jacinta SERVIN Vda. de, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 11 de octubre de 2001.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días, que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta...., Mz.45, Pc. 05, UF, del plan 440 Viv., Barrio Hipólito Yrigoyen, de Resistencia, oportunamente adjudicada al Sr. MOLINA, Domingo Ramón, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 11 de octubre de 2001.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días, que

ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta...., Mz. 03, Pc. 02, UF, del plan 274 Viv., del B° FONAVI, de Charata, oportunamente adjudicada a la Sra. CRESPO, Alicia, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 8 de noviembre de 2001.

**Dra. Analía Marisol Cabral**  
Asesora Legal

s/c. E:16/10v:21/10/02

—————> \* <—————  
**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2º piso, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. María Elena GALARZA de PIRIZ, M.I. N° 6.564.982, para hacer valer sus derechos en Expte. N° 534/02, caratulado: "**Galarza de Piriz, María Elena s/Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de abril del 2002.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Secretaria

R.N° 110.589 E:16/10v:21/10/02

—————> \* <—————  
**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, titular del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, sito en Brown N° 249, 1er. piso, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber sucesorio de la señora Gladys Teresa DEL RIO, D.N.I. N° 10.752.739, en los autos caratulados: "**Del Río, Gladys Teresa s/Juicio Sucesorio**", expediente N° 1.168/02. Fdo.: Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz. Resistencia, 2 de octubre de 2002.

**Dra. Carmen Sánchez**  
Secretaria

R.N° 110.591 E:16/10v:21/10/02

—————> \* <—————  
**EDICTO.-** La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz, titular, Primera Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Pablo ESCUBILLA, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Quitilipi, Chaco, 9 de octubre de 2002.

**Justo Meza, Secretaria**

R.N° 110.593 E:16/10v:21/10/02

—————> \* <—————  
**EDICTO.-** La señora Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Villa Angela, Chaco, Dra. Dolly Leontina Flores, cita por 3 días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Ramón CACERES, cuyo juicio sucesorio se declaró abierto por Expte. N° 383/239/2002, caratulado: "**Cáceres, Juan Ramón s/Juicio Sucesorio**". Villa Angela, 16 de agosto de 2002.

**Iris Beatriz Fantín de Ortiz**  
Secretaria

R.N° 110.595 E:16/10v:21/10/02

—————> \* <—————  
**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dn. Héctor Francisco Ramírez, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de doña Emilia Isabel GONSEVSKY, M.I. N° 1.651.428, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Gonsevsky, Emilia Isabel s/Sucesorio**", Expte. N° 851, F° 128, año 2002, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 1. Charata, Chaco, 23 de septiembre 2002.

**Liliana E. Rodríguez, Secretaria**

s/c. E:16/10v:21/10/02

—————> \* <—————  
**EDICTO.-** El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente, en los

autos caratulados: registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del Código Procesal Penal, que se dictó la sentencia de prescripción en favor de Alfredo Ramón FONSECA, argentino, soltero, pintor, hijo de Ester Fonseca, nacido el 14 de julio de 1967 en Resistencia, Chaco, domiciliado en Perú N° 743, de Tres Isletas, Chaco, la que en su parte dispositiva pertinente dice: "**N° 25...**, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil uno...", esta Cámara Primera en lo Criminal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de hurto con escalamiento (art. 163 inc. 4 del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Alfredo Ramón Fonseca..., por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 Inc. 2º del Código Penal, y arts. 318 inc. 4º y 345 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Alfredo Ramón Fonseca... Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de trámite y debate. Dr. Julio César Ortega, Juez. Dr. Carlos Cesal, Juez. Ante mí: Esteban Pavela, Abogado Secretario". Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de septiembre de 2002.

**Dr. Esteban Pavela, Secretario**

s/c. E:16/10v:25/10/02

—————> \* <—————  
**EDICTO.-** El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente, en los autos caratulados: "**Mujica, Eduardo Alberto s/Tentativa de violación**", Expte. N° 141, folio 676, año 1988, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del Código Procesal Penal, que se dictó la sentencia de prescripción en favor de Eduardo Alberto MUJICA, alias "Dady", argentino, soltero, jornalero, nacido en Los Frentones, Chaco el 24 de marzo de 1954, hijo de Fernando Mujica y Covina Barraza, domiciliado en Los Frentones, Chaco, la que en su parte dispositiva pertinente dice: "**N° 24...**, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil uno...", esta Cámara Primera en lo Criminal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de tentativa de violación (art. 119 inc. 3º en función del art. 42 del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Eduardo Alberto Mujica..., por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 318 inc. 4º y 345 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Eduardo Alberto Mujica... Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de trámite y debate. Dr. Julio César Ortega, Juez. Dr. Carlos Cesal, Juez. Ante mí: Esteban Pavela, Abogado Secretario". Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de septiembre de 2002.

**Dr. Esteban Pavela**  
Secretario

s/c. E:16/10v:25/10/02

—————> \* <—————  
**EDICTO.-** El Dr. Carlos Cesal, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**Herrera, Horacio Alejandro - Cardozo, Raymunda Teodora s/Homicidio**", Expte. 42, F° 14, año 2002, que se tramitan por ante la Secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra Horacio Alejandro HERRERA (a) "Loco", argentino, soltero, con instrucción primaria completa, desocupado, hijo de Francisco Herrera y de Dominga Torres, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña el 28 de febrero de 1979, domiciliado en calle 5 entre 42 y 44, Barrio Tiro Federal, de esta ciudad, DNI N° 27.377.519, la que en su parte dispositiva dice: "**Resistencia Roque Sáenz Peña, 20 de junio de 2002... Resuelve:** I) Condenar a Horacio Alejandro Herrera, de circunstancias personales predeterminadas, como autor

responsable del delito de *homicidio simple con arma de fuego* (arts. 79 y 41 bis del C.P.) a la pena de quince (15) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena y demás accesorias legales; sin costas, por haber sido asistido en su defensa por el Sr. Defensor Oficial. II) Revocar la condicionalidad de la pena impuesta a Horacio Alejandro Herrera, por sentencia N° 47 de fecha 18/05/99, dictada por esta Cámara Primera en lo Criminal, el expediente N° 50/99, la que deberá cumplir conforme lo dispone el art. 27 del C.P. III) Unificar las penas impuestas en la presente causa N° 42/2002 y en la N° 50/99, ambas registro de la secretaría N° 2 de este Tribunal, fijándosele a Horacio Alejandro Herrera como pena única a cumplir la de dieciséis (16) años de prisión, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena y demás accesorias legales, como autor responsable del delito de *homicidio simple con arma de fuego* (arts. 79 y 41 bis del Código Penal) –Expte. 42/2002– y partícipe primario en el delito de robo con fuerza en las cosas (art. 164 y 45 del C. Penal), Expte. 50/99, todo en concurso real (art. 55 del Código Penal)....”. Fdo.: Dr. Horacio S. Oliva, Presidente trámite y debate. Dr. Julio C. Ortega, Juez. Dr. Carlos Cesal, Juez. Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria. Del cómputo respectivo surge que el nombrado cumple la pena el 14 de noviembre de 2017. Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de septiembre de 2002.

**Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria**

**s/c. E:16/10v:25/10/02**

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 2 sito en Brown N° 243 de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Rosalía Chamorro, M.I. N°4.185.747, para que se presenten por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Chamorro Rosalía s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1826/02. Resistencia, 13 de septiembre de 2002. Dra. Sara B. Grillo. Secretaria Juzgado de Primera Categoría Especial N° 2.

**Dra. Sara B. Grillo, Secretaria**

**R.N° 110.596 E:16/10v:21/10/02**

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Especial de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. Héctor Hugo Seguí, Secretaria, N° 1, cita por tres (03) días y emplaza treinta (30) días contados a partir de la Publicación del presente, a los herederos y acreedores de quien en vida fuera José Manuel Rodríguez, para que comparezcan ante el citado Tribunal para hacer valer los derechos que les correspondiere, bajo apercibimiento de ley. La presente medida ha sido ordenada en los autos: **"Rodríguez, José Manuel s/Sucesorio"**, Expte. 2597, F° 068, año 2002, Secretaría N° 1. (Fdo.) Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Primera Especial. Angel Roberto Castaño, Secretario. 18 Julio 2002.

**Angel Roberto Castaño, Secretario**

**R.N° 110.598 E:16/10v:21/10/02**

**EDICTO.-** El Dr. Julio Alberto Goñi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Ana Weimer bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: **Weimer Ana s/Sucesorio**, Expte. N° 592, Folio 34, año 1998. Secretaria: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, Chaco, 06 de julio de 1998.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

**R.N° 110.603 E:16/10v:21/10/02**

**EDICTO.-** El Dr. Julio A. Goñi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Cipriano González bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: **González Cipriano s/ Sucesorio**, Expte. N° 597, Folio 122, año 2001. Secreta-

ria: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, Chaco, 31 de mayo de 2001.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

**R.N° 110.604 E:16/10v:21/10/02**

**EDICTO.-** La señora Estela Beatriz Wierna, Jueza de Paz del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Ramón Caballero, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: **"Caballero, Ramón s/Sucesorio"**, Expte. 422, Folio N° 329, año 2002. Secretaria: Señor Roberto Wendelr. Hermoso Campo, 19 de junio de 2002.

**Roberto Wendelr**  
Secretario

**R.N° 110.605 E:16/10v:21/10/02**

**EDICTO.-** Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 1, y Secretaria a cargo de la Dra. Carmen Sánchez, sito en calle Brown N° 249, primer piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Esther SANCHEZ Vda. de SANCHEZ, M.I. N° 0.918.893, y de don Ricardo Dionicio SANCHEZ, D.N.I. N° 12.288.161, que se crean con derecho de haber hereditario, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Sánchez Vda. de Sánchez, María Esther y Sánchez, Dionicio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 2.996/00. Resistencia, 3 de octubre de 2002.

**Dra. Carmen Sánchez**  
Secretaria

**R.N° 110.615 E:18/10v:23/10/02**

**EDICTO.-** La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en calle French N° 176, de esta ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Juan Carlos Luis BOTTERI y Juan Carlos Roberto BOTTERI, a hacer valer sus derechos en Expte. 6.596/2001, caratulado: **"Botteri, Juan Carlos Luis y Botteri, Juan Carlos Roberto s/Juicio Sucesorio"**, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de julio del 2002.

**Lidia Márquez**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 110.617 E:18/10v:23/10/02**

**EDICTO.-** La Dra. Wilma S. Martínez, Juez en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Resistencia, Secretaría N° 4, sito en French N° 166, P.B., cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alfonso CACHI ACOSTA, M.I. 7.909.999, para hacer valer sus derechos en los autos: **"Cachi Acosta, Alfonso s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.601/02, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 7 de octubre de 2002.

**Lidia Márquez**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 110.618 E:18/10v:23/10/02**

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por dos (2) días y emplaza al demandado Timoteo GAYARRE, para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda, en los autos caratulados: **"Tissioti Novi, Enrique c/ Gayarre, Timoteo s/Usucapion"**, Expte. N° 308 F° 7, año 2001, Secr. N° 4, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial que lo represente en juicio. Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de septiembre de 2002.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Secretaria

**R.N° 110.620 E:18/10v:21/10/02**

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, don Héctor Fran-

cisco Ramírez, cita por tres (3) días sucesivos y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de Hugo BANEGAS, M.I. N° 7.425.034, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Banegas, Hugo s/Sucesorio**", Expte. 842, folio 128, año 2002, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Alvaro Darío Llana. Charata, Chaco, 23 de septiembre de 2002.

**Dr. Alvaro Darío Llana, Abogado/Secretario**  
R.N° 110.621 E:18/10v:23/10/02

**EDICTO.-** OBREGON, Walter César, D.N.I. N° 17.755.494, argentino, soltero, domiciliado Av. Fontana N° 125, Fontana, Chaco, hago saber a la sociedad **Rafael Viñón S.A.**, socios accionistas Sres. Cristina Milvia JUAREZ; FISCH, Irma Emilia; Elena Fernanda CARNINO, y Matilde Natalia CARNINO, que ofrezco en venta las ciento cincuenta hectáreas de campo adquiridas al Sr. Miguel Fernando VINON, es decir, 520 acciones aproximadamente de la sociedad **Rafael Viñón S.A.**, por la suma de **pesos diecisiete mil** (\$ 17.000) en todo concepto a los efectos de que ejerzan el derecho de preferencia Art. 194 Ley 19.550. Resistencia, 15 de octubre de 2002.

**Walter César Obregón**  
R.N° 110.622 E:18/10v:23/10/02

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**Servera Serra, Julio José s/lns. en la Matrícula de Martilleros**", Expte. N° 927/02, hace saber por un día que, el Sr. Julio José SERVERA SERRA, D.N.I. 24.890.625, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martilleros. Secretaría, 9 de octubre del 2002.

**Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria**  
R.N° 110.626 E:18/10/02

**EDICTO.-** Por disposición del Dr. Julio Alberto Goñi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, en los autos caratulados: "**Armejach, Ana s/Sucesorio**", Expte. N° 1.048, folio 294, año 2002, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por la causante doña Ana ARMEJACH, C.I. N° 2.852.468, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 26 de septiembre de 2002.

**Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario  
s/c. E:18/10v:23/10/02

**EDICTO.-** La Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nomina- ción, Secretaría N° 10, sito en calle French N° 166, primer piso, de esta ciudad, hace saber por dos días, que en los autos caratulados: "**Balbuena, Pedro s/Quiebra Indi- recta**", que tramitan por Expte. N° 4.134/96 obran informe final, proyecto de distribución final, y regulación de honorarios. Resistencia, 12 de marzo de 2002.

**Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria**  
s/c. E:18/10v:21/10/02

**EDICTO.-** José Alberto Rozas, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Epifanio Dolores BARRIENTOS y Trinidad SEQUEIRA, M.I. N° 3.784.316 y M.I. N° 6.576.486, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Barrientos, Epifanio Dolores y Trinidad Sequeira s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.594, F° 094, año 2002, bajo apercibimiento de ley. Se- cretaría N° 1, 3 de octubre de 2002.

**Orlando Bravo, Secretario**  
s/c. E:18/10v:23/10/02

**EDICTO.-** El Juez de Instrucción interino de la Primera

Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Secretaría N° 1, hace saber a Ana María ALEGRE, M.I. 23.263.530, nacida el 11 de mayo de 1973 en San Fernando Resistencia, hija de Ramón Alegre y de Ceferina Iturri, domiciliada en José María Paz 2103 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, que en estos autos caratulados: "**Sánchez, Nélica - Alegre, Ana María - Cuenca, Claudia Mónica - Amari- lla Yésica Paola s/Hurto**", Expte. N° 1808/01, se ha dictado las siguientes resoluciones: //sidencia Roque Sáenz Peña, 07 de agosto de 2001. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** 1) Ordenar el Procesamiento de Delia María Esther GODOY... por suponerse las autoras "prima facie" responsable del delito de Hurto Art. 162 del C.P. confirmando la libertad oportunamente concedida. "Pcia. Roque Sáenz Peña, 29 de mayo de 2002. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** 1º) Rectificar la identidad de Delia María Esther GODOY consignada en el encabezamiento y la parte resolutive de la Resolución N° 1115 que obra a fs. 50/55, siendo la filiación correcta a partir del día la fecha la siguiente: Ana María ALEGRE, M.I. N° 23.263.530, nacida el 11 de mayo de 1973 en San Fernando, Resistencia, hija de Ramón Alegre y de Ceferina Iturri, domiciliada en José María Paz 2103 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. 2º) Ratificar en un todo lo concerniente a relación del hecho, valoración de los elementos de prueba y evaluación de la conducta de la imputada obrante en la Resolución N° 1115 de fs. 50/55, manteniendo lo dispuesto en la parte resolutive respecto de ahora en adelante a Ana María ALEGRE en cuanto al delito por la cual se la hace responsable. 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... Fdo.: Dr. Daniel Enrique Freytes, Juez. Sec. Dra. Claudia Ortega. Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia Roque Sáenz Peña, 04 de octubre de 2002.

**Claudia Andrea Ortega**  
Abogada/Secretaria  
s/c. E:18/10v:28/10/02

**EDICTO.-** El Juez de Instrucción de la Primera Nomina- ción, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Secretaría N° 1, hace saber a RUIZ, Alejandro, Arg., 21 años, D.N.I. N° 27.522.063, (a) Ale, soltero, obrero, domiciliado en B° Mococho, Taco Pozo, que en estos autos caratulados: "**Ruiz, Alejandro s/ Robo**", Expte. N° 320/01, se ha dictado la siguiente res- olución: //sidencia Roque Sáenz Peña, ... de mayo de 2002. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** 1) Elevación a juicio. Téngase por presentado este requerimiento de elevación a juicio a fin de que sea juzgado por el delito de robo. (Art. 164 del C.P.). Fdo.: Dra. Norma Nepote de Casalino. Agente Fiscal 1. Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Presi- dencia Roque Sáenz Peña, 07 de octubre de 2002.

**Claudia Andrea Ortega**  
Abogada/Secretaria  
s/c. E:18/10v:28/10/02

**EDICTO.-** El Juez de Instrucción de la Primera Nomina- ción, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Secretaría N° 2, hace saber a GOMEZ, Rosendo Ramón, 38 años, argentino, soltero, changarín, dom.: en Calle 34 e/13 y 15 B° Nuevo, D.N.I. No recuerda, que en estos autos caratulados: "**Gómez Rosendo Ramón s/Resistencia y atentado c/auto- ridad**", 3825/01, se ha dictado la siguiente resolución: / //sidencia Roque Sáenz Peña, 10 de septiembre de 2002. Por presentado el requerimiento de elevación a juicio que antecede, atento a lo solicitado y de conformidad a lo que dispone el Art. 494 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes del imputado GOMEZ, Rosendo Ramón, hasta cubrir la suma de Pesos Cien (\$ 100), y a tal fin, cítese al mismo a la audiencia del día 13 de septiembre de 2002 a las 11:00 horas a fines de su notificación en legal forma y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese a la Defensa de las conclusiones de la requisitoria fiscal por el término de

Ley (Art. 331 del C.P.P.). Procédase al cambio de carátula la que versará "**Gómez Rosendo Ramón s/Resistencia y atentado contra la autoridad calificado, en concurso ideal**". Se transcribe el decreto dictado en // ...sidencia Roque Sáenz Peña, ... de octubre de 2002. Atento al estado de autos, declárase rebelde a GOMEZ, Rosendo Ramón, notifíquese. //...sidencia Roque Sáenz Peña, 08 de octubre de 2002. **Y vistos y Considerando. Resuelvo:** I) Declarar rebelde a GOMEZ, Rosendo Ramón. Provéase en el incidente de excarcelación. II) Protocólcese. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Juez. Sec. Mauricio Rouvier". Presidencia Roque Sáenz Peña, 08 de octubre de 2002.

**Dr. Mauricio Rouvier**

*Abogado/Secretario Provisorio*

s/c. **E:18/10v:28/10/02**

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de don Presente GOMEZ, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "**Gómez, Presente s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 383/02, bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 7 de octubre de 2002.

**Dra. Delia F. Galarza, Abogada/Secretaria**

R.N° 110.629 **E:18/10v:23/10/02**

**EDICTO.-** Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Carmen Sánchez, sito en calle Brown N° 249, primer piso, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Barreto, Florencio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.816/02, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de don Florencio BARRETO, D.N.I. N° 7.931.907, que se crean con derechos al haber hereditario, emplazando a que lo acrediten en el término de treinta (30) días. Secretaría N° 2, Resistencia, 7 de octubre de 2002.

**Dra. Carmen Sánchez**

*Secretaria*

R.N° 110.630 **E:18/10v:23/10/02**

**EDICTO.-** El Sr. Delio Agustín Gutiérrez, Juez de Paz de 3ª. Categoría de Basail, cita por tres (3) días y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de doña María Benicia NUÑEZ de BENITEZ, en autos caratulados: "**Núñez de Benítez, María Benicia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 388, F° 185, T. I año 1997, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Basail (Chaco), 7 de diciembre de 2000.

**Oscar Horacio Benmergui**

*Secretario*

R.N° 110.631 **E:18/10v:23/10/02**

**EDICTO.-** La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez titular del Juzgado de Paz de la localidad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Zibecchi, Amado Héctor y Raquel Beneranda González s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 158, F° 245, año 2001, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 3 de abril de 2001.

**Patricia Straka de Parellada, Secretaria**

R.N° 110.632 **E:18/10v:23/10/02**

## LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

S. A. M. E. E. P.

LICITACION PUBLICA N° 07/02

PRIMER LLAMADO

**Objeto:** Adquisición 540 pares de botines de seguridad.

**Apertura:** 22/10/2002. **Hora:** 10.

**Presupuesto Oficial:** \$ 55.000 (IVA incluido).

**Valor del pliego:** \$ 55 + IVA correspondiente.

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Rcia., hasta el día 18/10/02 de 7 a 12 hs.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

**Presentación de propuestas:** Mesa Entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco), hasta quince minutos antes de la hora de apertura.

c/c. **E:11/10v:23/10/02**

PROVINCIA DEL CHACO

PODER EJECUTIVO

LICITACION PUBLICA N° 09/02

(SISTEMA DE COMPRAS)

**Objeto:** referente al arrendamiento de una (1) máquina fotocopiadora, incluido insumos, repuestos, servicio de asistencia técnica, papel y un total de veinticinco mil (25.000) copias mensuales, con destino a la Subsecretaría General de la Gobernación, por el término de doce (12) meses.

**Venta de pliegos:** Dirección de Administración Gobernación, sita en Marcelo T. De Alvear N° 145 –subsuelo edificio "B"– Resistencia, Chaco.

**Apertura:** 25 de octubre del 2002, a las 9 horas en la Dirección de Administración Gobernación, sita en Marcelo T. De Alvear N° 145 –subsuelo edificio "B"– Resistencia, Chaco.

**Presupuesto Oficial:** Pesos Treinta y Cuatro Mil (\$ 34.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos Cincuenta (\$ 50) en estampa Provincial.

**Dcción. Administración Gobernación**

s/c. **E:18/10v:28/10/02**

## CONVOCATORIAS

ASOCIACION CHAQUEÑA DE VOLEIBOL

-ACHAVO-

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, tenemos el agrado de invitarlos a participar de la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día domingo 27 de octubre de 2002, a partir de la hora 9.00, en el Barrio 75 Viviendas, Manzana 02, Parcela 01 de la localidad de Machagai, Chaco a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Nombramiento de dos (2) delegados de Clubes o Instituciones asociadas para que aprueben y firmen el acta de la presente asamblea, juntamente con el Sr. Presidente y Secretario de la Comisión Directiva de la Asociación Chaqueña de Voleibol.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
- 3º) Elección de Mesa Receptora y Escrutadora de votos para el acto eleccionario.
- 4º) Elección de autoridades por dos años: Un (1) Presidente: Julio César Beltrán; un (1) Vicepresidente: Carlos Eduardo Wederczyk; un (1) Secretario: Sergio D'Alessandro; un (1) Tesorero: Alejandro Godoy; dos (2) Vocales: Titulares: Roberto Senoff y Bibiana Martínez; dos (2) Vocales Suplentes: Osvaldo Garro y Gustavo Gómez. Un (1) Tribunal de Disciplina compuesto por tres (3) Titulares y tres (3) suplentes; un (1) Revisor de Cuenta Titular: Silvia Ledesma y un (1) Revisor de Cuenta Suplente: Juan Carlos Areco.

Para participar de la asamblea se debe estar al día con la Tesorería y no haber sido expulsado por el Tribunal de Disciplina. La asamblea comenzará en la hora indicada, pero con la mitad más uno de los asociados, sino contara con el número reglamentario, pasada una hora de espera, la misma sesionará con los socios presentes. La asamblea no se suspende por lluvia.

R.N° 110.597 **E:16/10v:18/10/02**

**IGLESIA EVANGELICA ASOCIACION AUTONOMA  
"ASAMBLEA DE DIOS SAENZ PEÑA"  
CONVOCATORIA**

La Asociación Autónoma "Asamblea de Dios Sáenz Peña", convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo al Art. 13 de nuestros Estatutos Sociales y conforme al Art. 16 de los mismos se llevará a cabo el día 27 de octubre del año 2002, a las 08:00 horas, en nuestra sede central en calle Dorrego N° 1232 a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos, Pérdidas y Recursos del Ejercicio vencido al 31 de julio pasado.
- 2º) Informe de la Comisión Directiva.
- 3º) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4º) Designación de los miembros de la nueva Comisión Directiva para el período del 1º de agosto del 2002 al 31 de julio del 2003.
- 5º) Designación de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas para el mismo período.
- 6º) Elección de dos miembros socios para firmar el acta respectiva.

**Sergio Leonardo Ibáñez**  
Secretario

**Antonio Tkaczuk**  
Presidente

**Nota:** Las Asambleas se celebrarán válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros plenamente habilitados, si no hubiere número suficiente, se llamará a segunda convocatoria una hora después y se reunirá legalmente con el número que hubiere, siempre que no fuere inferior al total de los titulares de la Comisión Directiva, adoptándose las resoluciones por simple mayoría de votos y dándose por válidas con ese número.

R.Nº 110.616

E:18/10/02

**A.FO.CHA.**

**Asociación de Fonoaudiólogos del Chaco  
CONVOCATORIA**

Señores socios, se invita a la Asamblea General Ordinaria que esta Asociación de Fonoaudiólogos del Chaco realizará el día 26 de Octubre del corriente año, en el domicilio de Carlos Pellegrini 774 a las 21:00 horas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- Designación de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea.
- Lectura y consideración de la memoria del Ejercicio 2001.
- Lectura y consideración del Balance, Cuadro de Gastos y Recursos del Ejercicio 2001.
- Situación de Obras Sociales.
- Ley de Ejercicio Profesional.

**Fgo. Manuel Andrés Guisasaola**  
Presidente

R.Nº 110.624

E:18/10/02

**ASOCIACION COOPERADORA DEL HOSPITAL DE  
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA**

**Señor asociado:** Cumplo en informarle que la Asamblea General Ordinaria que estaba prevista para el día 21 de octubre de 2002, a las 17 horas, queda suspendida por razones de fuerza mayor, para el día 05 de noviembre de 2002, a las 17 horas, según lo previsto en el estatuto correspondiente, en la sede social, sita en Avenida Las Malvinas 1350, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de 2 (dos) asociados para refrendar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Interventor.
2. Lectura de la Resolución del Poder Ejecutivo, mediante la cual se establece la intervención. Informe profundo de la intervención a la Asociación.
3. Informe acerca de la Auditoría realizada sobre los Balances cerrados el 31-12-98, 31-12-99 y 01-01-2000

al 23-08-2000.

4. Análisis y consideración de la Memoria y Balance General por los ejercicios cerrados el 30-06-2001 y el 30-06-2002, como así también los recursos y gastos 01-07-2002 al 04-11-2002.
5. Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
6. Análisis y consideración del nuevo estatuto.
7. Fijación de las cuotas de asociados.
8. Facultar a la Comisión Directiva a modificar el estatuto aprobado en caso que la Dirección de Personas Jurídicas lo solicite.
9. Proclamación de la nueva Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

**Eduardo Lazaroff**  
Interventor

R.Nº 110.634

E:18/10/02

**FUNDACION CAMINOS PARA UNA VIDA PLENA**

Fundación Caminos –para una vida plena– convoca a integrantes del Consejo de Administración y colaboradores de la institución a la reunión anual especial que se realizará el día 30/10/02, a las 20.30 horas en la sede de la Fundación, sita en calle Juan Domingo Perón N° 509 –altos– para la consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, Inventario y cuadro de gastos y recursos.

**Luis E. Miranda**  
Tesorero

**Norah Alvarez**  
Presidenta

R.Nº 110.636

E:18/10/02

**ASOCIACION DE EX MAGISTRADOS,  
FUNCIONARIOS Y PERSONAL JERARQUICO  
DEL PODER JUDICIAL DEL CHACO**

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Asociación de Ex Magistrados, Funcionarios y Personal Jerárquico del Poder Judicial del Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre del 2002, a las 20.30 hs. en el domicilio de Pasaje Sanchís N° 306, de Resistencia, para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos asambleístas para la firma de acta juntamente con Presidente y Secretario;
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ingresos y Gastos, Evolución del Patrimonio Neto al 31-03/2002.

**Art. 24:** Las asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después de fijada la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de lo socios con derecho a voto.

**Esc. Gloria Casavecchia**  
Secretaria

**Dr. Guillermo Fernández**  
Presidente

R.Nº 110.637

E:18/10/02

**ASOCIACION PARA EL  
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL  
MADRE TERESA DE CALCUTA  
General José de San Martín - Chaco  
CONVOCATORIA**

**A los señores socios:** En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria para el día lunes veintiocho (28) del mes de octubre de 2002, a la hora 20.00, en el domicilio del Salón de Usos Múltiples de la entidad, sito en el barrio Esperanza, de la ciudad de Gral. José de San Martín, a los efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta, juntamente con el presidente y secretario.
- 2) Análisis y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrado al 31 de octubre

de 1999, al 31 de octubre de 2000 y al 31 de octubre de 2001.

- 3) Elección de tres asociados para integrar una comisión receptora y escrutadora de votos.
- 4) Renovación parcial de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas, por terminación de mandato.

**Nota:** Según Estatutos Sociales de esta Asociación, la asamblea ordinaria deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de la fijada en la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de asociados presentes.

**María Elena C. de Nikisch**  
a/c. Presidente

R.Nº 110.639

E:18/10/02

## REMATES

**EDICTO.-** Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial Décima Nominación, hace saber por cinco días, autos: “**F. U. O. s/P. de Q. por A. de C.A.C.L. - Hoy Quiebra**”, Expte. 3.246/96, Secretaría número diez, que Martillero Carlos Alberto Caravaca Pazos, Matrícula N° 200, CUIT 20-07912056-2, rematará día sábado 26 de octubre del 2002, a las 9.30 horas en el salón del Colegio de Martilleros, ubicado en calle Don Bosco N° 88, 3er. piso, oficina 26, de Resistencia, los siguientes bienes inmuebles con todo lo clavado, plantado, construido y adherido al suelo que los mismos tuvieren: 1º) Ubicado en la localidad de Quitilipi **Un campo de 43 Has. 16 As. 50 Cas. 44 Dm2.**, designado como: Circ. XV, Chacra 87, Parcela 3, Colonia Bajo Hondo. Inscripto Matrícula N° 5.347, Dpto. Quitilipi –sin ocupantes– en el mismo se halla construido pozo de agua calzado y bebedero, todo de material. Base: \$ 2.001,23 (2/3 parte Valuación Fiscal). Deudas: DGR \$ 12.662,54 al 15-07-02. 2º) Ubicado en la localidad de **Campo Largo, Colonia José Mármol:** A) Un campo de 100 Has., designado como: Circ. XIV, Chacra 94, arrendado por terceros, sin mejoras. Inscripto Matrícula N° 655. Base: \$ 41.522 (deuda hipotecaria). B) Un campo de 50 Has., designado como: Circ. XIV, Chacra 95, arrendado por terceros, sin mejoras. Inscripto Matrícula N° 656, ambas matrículas del Dpto. Independencia, estando los mismos fuera de la franja contributiva de la DGR y de Secheep. Base: \$ 20.761 (deuda hipotecaria); 3º) Ubicados en la ciudad de P. R. Sáenz Peña: A) Calle López y Planes (21) N° 874, designado como: Circ. I, Secc. A, Manzana 83, Parcela 32, superficie 570 m2. Inscripto Matrícula N° 12.469 –con ocupantes– consta de un living comedor, cuatro habitaciones, cocina, baño completo, galería abierta, aljibe, piso mosaico y techo chapas de zinc. Base \$ 4.968,61 (2/3 parte Valuación Fiscal). Deuda Municipalidad \$ 1.264,59 al 27-06-02. Sameep \$ 2.292,74 al 01-07-02. Secheep \$ 57,01 al 05-07-02. B) Calle Pellegrini N° 122, designado como: Circ. I, Secc. B, Manzana 77, Parcela 21, superficie 250 m2. Inscripto Matrícula N° 4.755 –con ocupantes– consta de: tres dormitorios, comedor, cocina, living, baño instalado, lavadero, terraza y garage cubierto. Base \$ 51.902 (deuda hipotecaria). Deudas: Municipalidad \$ 1.919,50 al 27-06-02. Sameep \$ 873,26 al 01-07-02. Secheep \$ 194,06 al 05-07-02. C) Ruta 16 entre calles 202 y 204, designado como: Circ. I, Secc. H, Qta. 63, Manzana 2, Parcela 41, superficie 2.058,94 m2. Inscripto Matrícula N° 12.648, baldío con salida sobre calle 215. Base \$ 8.545 (deuda hipotecaria). Deudas: Municipalidad \$ 2.088,70 al 27-06-02. Sameep sin conexión. Secheep (no existe suministro energía eléctrica), en el mismo se halla emplazada una balanza para vehículo de carga, sin funcionar. D) Calle Dorrego (22) N° 447, designado como: Circ. I, Secc. B, Manzana 43, Parcela 9, superficie 625 m2. Inscripto Matrícula N° 4.742 –con ocupante– consta de dos dormitorios, cocina, estar, pieza de servicio, baño instalado, galería en parte de atrás. Base \$ 13.954,85 (2/3 parte Valuación Fiscal). Deudas: Municipalidad \$ 1.345,38 al 27-06-02. Sameep \$ 1.396,07 al 01-07-02. Secheep (no existe suministro energía eléctrica). E) Calle Yugoslavia N° 370 (119) entre 108 y

110, Ensanche Sur, designado como: Circ. I, Secc. H, Qta. 66, Mz. 66-b, Parcela 16, superficie 468,75 m2. Inscripto Matrícula N° 1.771, consta de muro perimetral de 6 mtrs. aprox. con entrepiso de 3 habitaciones, otra al frente con techo de losa, portón con alabrado en su frente. Base \$ 1.916,41 (2/3 parte Valuación Fiscal). Deudas: Municipalidad \$ 2.617,37 al 27-06-02. Sameep sin conexión. Secheep \$ 100,95 al 05-07-02. F) En Ruta 16, entre calles 202 y 204 con salida a calle 215, designado como: Circ. I, Secc. H, Qta. 63, Manzana 2, Parcela 42, superficie 1.727,67 m2. Inscripto Matrícula N° 12.649 –desocupado– en parte del mismo se halla construido un galpón con paredes y techo de chapa de zinc, con una superficie aprox. de 8x25, lindando una habitación de material y baño. Base \$ 52.323 (deuda hipotecaria). Deudas: Municipalidad \$ 1.962,84 al 27-06-02. Sameep sin conexión. Secheep (no existe suministro energía eléctrica). G) Calle Carlos Janik (ex Independencia) entre Ruta 16 y calle 215, designado como: Circ. I, Secc. H, Qta. 63, Manzana 2, Parcela 20, superficie 912 m2. Inscripto Matrícula N° 11.777, consta de un galpón con techo de chapas de zinc parabólico, cerrado con paredes de material con portones de chapas en su frente, fondo y lateral –desocupado–. Base \$ 85.040 (deuda hipotecaria). Deudas: Municipalidad \$ 4.055,70 al 27-06-02. Sameep \$ 2.565,45 al 01-07-02. Secheep \$ 380,01 al 05-07-02. H) Calle Carlos Janik (ex Independencia) 204 y Ruta 16, designado como: Circ. I, Secc. H, Qta. 63, Manzana 2, Parcela 21, superficie 549 m2. Inscripto Matrícula N° 11.778 –sin ocupantes– se halla construido un salón comercial de ventas con frente y lateral vidriado, con oficinas y entrepiso, con un mostrador de madera empotrado en una columna. Base \$ 88.050 (deuda hipotecaria). Deudas: Municipalidad \$ 4.128,66 al 27-06-02. Sameep sin conexión. Secheep \$ 24,10 al 05-07-02. Todas las Matrículas del Dpto. Comandante Fernández. 4º) Ubicados en la ciudad de Resistencia, sobre Ruta N° 11, designados como Circ. II, Secc. B, Chacra 113. A) Parcela 146, superficie 2.674,77 m2. Inscripto Matrícula N° 35.892 –desocupado– parcela de forma triangular, se halla construida una vivienda de cuatro habitaciones y un baño. Base \$ 18.960 (2/3 parte valuación fiscal). Deudas: Municipalidad \$ 1.591,14 al 30-06-02. Sameep \$ 236,81 al 06-06-02. Secheep sin conexión. B) Parcela 102, superficie 2.990,4095 m2. Inscripto Matrícula N° 22.438, ambas del Dpto. San Fernando –desocupado– se halla construida en parte de su superficie: un salón exposición de 8x15 mtrs. aprox. en planta baja, con oficinas en planta alta de igual dimensión, con un galpón en su parte posterior de 40x15 mtrs. aprox., con techo parabólico de zinc y ladrillos de cemento. Base \$ 100.512 (2/3 parte valuación fiscal). Deudas: Municipalidad \$ 10.513,07 al 30-06-02. Sameep fuera de radio. Secheep \$ 52,66 al 14-06-02. **Todos los inmuebles con base hipotecaria de fracasar el primer remate, se realizará un segundo transcurrida una hora, sin base.** Condiciones de venta: 10% seña acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% más IVA a cargo del comprador, en dinero efectivo. **El pago de seña y saldo de precio se podrá realizar en efectivo, con cheque común cancelatorio o certificado o medio electrónico apropiado; difiriéndose la entrega del bien para la oportunidad que se encuentre debidamente acreditado en autos el pago del precio.** Todo ello sin perjuicio de cualquier otra responsabilidad del adquirente, en caso de incumplimiento en el pago del precio. Todas las deudas consignadas con más los recargos correspondientes hasta la fecha de la subasta con a cargo de la fallida. El remate no se suspende por lluvia. **Visitas de bienes:** día 11 de octubre desde las 9 a 12 horas, previa consulta con Martillero actuante: Calle Santa María de Oro N° 299. Tel. 03722-420531/423696, Resistencia. Resistencia, 3 de octubre del 2002.

**Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria**  
s/c. E:7/10v:18/10/02

**EDICTO.-** Doctora Norma Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría N° 10,

en autos caratulados: "**García, Humberto César s/ Pedido de Quiebra por Sucesión de José Bar González - Hoy Quiebra**", Expte. 203/97, hace saber por cinco (5) días, que Martillero Público Héctor Insaurralde, Cuit 20-08520720-3, rematará el **18 de octubre** próximo, a las 10.30 horas en calle Don Bosco N° 88, 3er. piso, oficina 26 (sede del Colegio de Martilleros del Chaco), ciudad de Resistencia, el inmueble ubicado en la localidad de General Pinedo, Prov. del Chaco, con todo lo edificado, plantado o adherido al suelo, constituido por la **Fracc. N.O. del Solar "B" de la Mz. 37 de planta urbana**, (Nomenclatura Catastral: Parcela 1, Manzana 61, Secc. "A", Circunscripción I). Inscripto Folio Real Matrícula N° 2.195, Depto. 12 de Octubre. Medidas: 30x50m. Superficie 1.500 m2, con galpón construido sobre el mismo de aproximadamente 300 m2, desocupado. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 6%. Deudas: Municipalidad de General Pinedo \$ 5.435,90 por todo concepto al 12/03/01. Sameep no registra deudas. Todas las deudas por Impuestos, Tasas y/o Servicios a la fecha de la subasta son a cargo del fallido. Condiciones: Señá 10%, saldo al aprobarse la subasta. Resistencia, 20 de septiembre de 2002.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

s/c. **E:7/10v:18/10/02**

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, Secretaría 7, sito en Av. 9 de Julio 466/470, ciudad, hace saber por tres días, en autos: "**DonCar S.A. c/Machuca, Juan Carlos y Negriz, Aurora Beatriz s/Ejecución Prendaria**", Expte. 10.407/01, que Martillero Oscar Larroquette rematará en **Av. Italia 50**, ciudad, **25 de octubre** próximo, **17.30 hs.**, un automotor **Renault** modelo **Renault 9 GTL**, **Sedan cuatro puertas, motor 5856236, chasis L.428-008107, año 1993, dominio TFY-191**. Regular estado de uso y conservación. Base \$ 2.352,80. Contado y mejor postor. Transcurrida media hora sin postores se **rematará sin base**. Comisión 8%. A deuda patente Municipalidad de Resistencia \$ 185,54 actualizado al 28/2/02. A deuda multas: valor 250 litros de nafta super al 5/3/02. Las deudas en concepto de patentes, multas y/o tasas son a cargo del deudor hasta el momento de la subasta. Exhibición lugar subasta días hábiles de 17 a 18 hs. Resistencia, 10 de octubre de 2002.

**Lidia V. Aquino**  
Abogada/Secretaria

R.N° 110.612 **E:16/10v:21/10/02**

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, Secretaría 7, sito en Av. 9 de Julio 466/470, ciudad, hace saber por tres días, en autos: "**Pablo Eloy Donnet S.A. c/Lozier Solís, Jorge Manuel s/Ejecución Prendaria**", Expte. 3.661/01, que Martillero Oscar Larroquette rematará en **Av. Italia 50**, ciudad, **25 de octubre** próximo, **17.30 hs.**, un automotor marca **Ford Escort LX cinco puertas, 1.8 SP D, motor RTMXW-19236, chasis 8AFZZEHXC-1125377, año 1999, dominio DBU-652**. Estado bueno. Base \$ 5.731,20. Contado y mejor postor. Transcurrida media hora sin postores se **rematará sin base**. Comisión 8%. Deuda Municipales: se desconocen las mismas. Las deudas en concepto de patentes, multas y/o tasas son a cargo del deudor hasta el momento de la subasta. Exhibición lugar subasta días hábiles de 17 a 18 hs. Resistencia, 10 de octubre de 2002.

**Lidia V. Aquino**  
Abogada/Secretaria

R.N° 110.613 **E:16/10v:21/10/02**

**EDICTO.-** Dra. Sonia S. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por tres días, que el Martillero Público Raúl Parvanoff rematará el día **25 de octubre de 2002**, a las 10.00 en **Wilde N° 45**, de nuestra ciudad, el **inmueble: I) Datos Catast.: Circ. "I", Secc. "A", Manzana N° 7, Parcela N° 4, M.F.R. N° 1.846**. Con ocupantes. **Sito en calle Aquilino Otero s/N° de Santa Sylvina**. Deudas: Impuesto Inmobiliarios, Tasas Servicios años: 1991 al 1998 \$ 2.674,16. Condiciones: Base I) \$ 23.686,26. Contado. Mejor postor. Comisión 6% a cargo del comprador; 20% seña y a cuenta del precio, saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta judicialmente. Autos: "**Koller, Juan Andrés c/Héctor Eugenio Guillermon s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N°

615, F° 812, año 1998. Villa Angela, Chaco, 9 de octubre de 2002.

**Esc. Mabel Escribanich de Nicolich**  
Escribana/Secretaria

R.N° 110.602 **E:16/10v:21/10/02**

**EDICTO.-** Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata a cargo del Dr. Julio Alberto Goñi, hace saber por tres días, que el Martillero Público Pedro José Llanos, rematará el día 24 de octubre del 2002, a las 11 horas en calle San Martín esquina Vieytes, de la ciudad de Charata (domicilio del Juzgado), el inmueble ubicado en calle Rivadavia N° 54, de la ciudad de Charata y que se identifica como: **Parcela 17, Manzana 36, Sección A, Circunscripción I, unidad funcional N° 1 s/c, Folio Real Matrícula N° 358/1, Charata, Departamento Chacabuco, Chaco, que tiene una superficie de: 85,80 Ms2. Este inmueble tiene la forma irregular, con un fondo de 25 ms. y en su frente mide 4,30 ms. y a partir de los 9,00 ms. mide 3,30 ms. y tiene las siguientes mejoras: un salón dividido, un baño semi-instalado, construido con materiales tradicionales, piso de cerámica, techo de hormigón armado, con frente de vidriera con persiana metálica y una puerta de acceso de madera. En el contrafrente del salón, tiene una galería con techo de zinc. Tiene muro en todo su perímetro. El inmueble se encuentra ocupado por inquilinos. Base \$ 7.350,00. Contado y mejor postor. Señá: 10%, saldo a la aprobación de la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Registra deuda municipal al día 30-09-2002 de \$ 234,00. Registra deuda en SECHEEP al día 02-10-2002 de \$ 45,07. Título de propiedad agregado en autos. Planilla judicial \$ 2.571,30 y la actora no está autorizada a compensar en el acto de la subasta. El inmueble registra hipoteca de primer grado a favor del señor Héctor Edgardo Gómez, quien está autorizado para compensar hasta \$ 7.350,00 en el acto de la subasta. No se suspende por lluvia. Deudas, Mandamiento de Tradición, escrituración, eventual desalojo e inscripción son por cuenta del comprador. Los pagos únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta, inclusive para el autorizado a compensar que debe abonar los gastos de remate. Si fracasare el remate por falta de postores se fija otra fecha alternativa para el día 25 de octubre de 2002, a la misma hora y mismo lugar con base reducida en un 25%. Si ésta también fracasare y pasado treinta minutos, se dispondrá de otro remate sin base. Subasta ordenada en autos caratulados: "**Asociación Española, Mutual, Cultural y Deportiva de Charata contra Coman, Marcelo Damián y otro sobre juicio ejecutivo**", expediente 1.133 F° 76 año 1998. Secretaria de trámite: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, Chaco, 8 de octubre de 2002.**

**Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 110.619 **E:16/10v:21/10/02**

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Categoría especial de la Primera Nominación, Secretaría N° 2, de Resistencia, hace saber por un (1) día, en los autos: "**D. A. S.A. c/Carlos José Berenyi s/ Juicio Ejecutivo**", Expte. 5.908/98, que el Martillero Horacio B. Frey, rematará el día 25 de octubre de 2002, a las 17:00 horas, en Av. Italia N° 521, ciudad, sin base, contado y mejor postor: Un aire acondicionado marca Siam de 3.000 frigorías aprox.; una heladera marca Neba de 2 puertas de 12 pies aprox. s/ motor. En mal estado. Exhibición lugar de remate. Comisión 10% más IVA, acto de remate. Informes: Tel-Fax (03722)-423670. Secretaria, 18 de septiembre de 2002.

**Dra. Carmen Sánchez**  
Secretaria

R.N° 110.623 **E:18/10/02**

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en calle López y Planes N° 38, de esta ciudad, hace saber por una publicación, en los autos caratulados: "**CRELINEA S.A. c/Gronda Sosa, Hernán Roberto y Gronda, Fernando Daniel J. s/Ejecutivo**", Expte. N° 4.848/00, que el Martillero Público Edgardo Peralta rematará el día 18 de octubre del 2002, a las 10.00 hs., en calle Arazá N° 210, de la ciudad de Resistencia: 1) Un televisor color 29" Sony con control remoto. 2) Un equipo de aire acondicionado marca York. Condiciones: sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador.

Exhibición: lugar y día de la subasta. Resistencia, 11 de octubre de 2002.

**María Cristina Ramírez**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 110.628

E:18/10/02

**EDICTO.-** El Doctor Julio Alberto Goñi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, hace saber por tres publicaciones, que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat. 314) subastará sin base, contado y mejor postor, el día 24 de octubre del 2002, a las 11.00 horas, en Av. San Martín y Vieytes, de esta ciudad, el automotor marca **Ford**, tipo pick-up, modelo F-100 Diesel 4x4, año 1995, motor marca MWM 22904354712, chasis marca **Ford** N° 9BFBTPH36RDB49390. Comisión: 8%. Los pagos son en efectivo en mismo acto subasta. Deudas y transferencia por cuenta comprador. No se encuentra inscripto en la Municipalidad de origen. No se suspende por lluvia. El actor se encuentra debidamente autorizado a compensar en el acto de la subasta hasta la suma de \$ 27.041,88. Informes y revisión del rodado: Martillero Público actuante, Mitre N° 30, Charata. Disposición recaída en autos caratulados: "**Maurino S.A. c/González, Vicente s/ Prendario**", Expte. 1.247/99, Secretaría Dr. Claudio Longhi. Secretaria, 10 de octubre del 2002.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.Nº 110.640

E:18/10v:23/10/02

**EDICTO.-** Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez, secretaria N° 5, hace saber por tres días que el martillero público José Ramón Scaramuzino, M.P. 396, rematará el día viernes 25 de octubre del 2002, a la hora 10:00 en calle Mendoza N° 940 de esta ciudad, al contado y al mejor postor, el inmueble allí existente, Inscripto al Folio Real Matrícula N° 52.705 (Dpto. San Fernando), identificado catastralmente como: C. II - Sec. "B" - Chacra 122 - Manzana 55 - Parcela 20; sobre el cual se halla construida una vivienda precaria ocupada por una persona que no es propietaria. Superficie: 10 m. de frente por 40 m. de fondo -400 m2-. Visitas y consultas: Días hábiles de 08:30 horas a 19:00 horas. Base: \$ 4.320,00 (2/3 partes de la Valuación Fiscal). Señal: 10% acto de la compra, saldo en oportunidad de aprobarse la subasta. Honorarios martillero: 6% mismo acto del remate. Deudas: SAMEEP: Servicios Sanitarios: Adeuda años 94-95-96 \$ 433,13 12/96-97-98-99; 4-8-12/2000; 8-12/2001; 4/2002 \$ 873,94 la deuda vencida será gravada con los recargos a la fecha de su cancelación. Instalaciones domiciliarias: sin deudas. Municipalidad de Resistencia: Deuda General \$ 4.176,88, todo al 31/08/02. Registra deuda en concepto Pav. Av. Alvear \$ 27,47 al 30/09/2002. Las deudas hasta el momento del remate serán a cargo de la demandada en autos. Autos: "**Municipalidad de la ciudad de Resistencia c/Elias de Dualibe Benedicta y/o quien resulte responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. 8.142, año 1998. No se suspende por lluvia. Resistencia, 11 de octubre de 2002.

**Dra. Mariela Casavecchia**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 110.642

E:18/10v:23/10/02

## CONTRATOS SOCIALES

### FM CARACOL S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**FM Caracol S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social**", Expte. N° 224/01, hace saber por un día que: Conforme contrato privado del 10 (diez) de enero de 2001, y complemento del 26/3/01, los señores José Pedro Troncoso, L.E. 6.879.025, con domicilio en calle San Martín 399 de la ciudad de Presidencia de La Plaza, Hector Osvaldo Contreras, D.N.I. 14.485.428, con domicilio en calle San Martín s/N° de la ciudad de Presidencia de La Plaza, y Julián Ubaldo Ramírez, D.N.I. 20.363.584, con domicilio en calle Sarmiento s/N° de la ciudad de Presidencia de La Plaza, han constituido una sociedad denominada "FM CARACOL S.R.L." con sede social en Sarmiento N° 821 de Pcia. De La Plaza, con una duración de 5 (cinco) años. Capital Social se fija en la suma de \$ 6.000,00. El objeto será la explotación de Radio Difusión

y Agencia de Publicidad en general por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros con los siguientes rubros: a) Explotación de una emisora de Frecuencia Modulada en el país o en el extranjero. b) Explotación de las actividades de difusión radial, televisiva o escrita en general e Internet. La Administración estará a cargo del socio Héctor Osvaldo Contreras. Fecha de cierre de ejercicio día treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Resistencia, 10 de octubre de 2002.

**Dra. Marta Elvira Fortuny**  
Secretaria

R.Nº 110.625

E:18/10/02

### VALMA S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Valma S.R.L. s/J. Cambio de Jurisdicción a la ciudad de Rosario**", expediente: 1.423/01, hace saber por un día que: conforme Acta N° 3 de fecha treinta de noviembre de dos mil uno, los señores Gerardo Omar VALDESOLO, D.N.I. N° 14.440.087, con domicilio en la calle Servando Bayo N° 741, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y María Angélica MAJUL, D.N.I. N° 14.803.768, con domicilio en la calle Servando Bayo N° 741, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, socios de la sociedad **Valma S.R.L.**, han resuelto "modificar la Cláusula Primera y acepta el cambio de jurisdicción a Rosario", *modificando* en consecuencia el Art. 1° del contrato constitutivo, el cual se redacta de la siguiente forma: **Primera:** La sociedad girará bajo la denominación de **Valma S.R.L.**, con domicilio social en Servando Bayo N° 741, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo posteriormente y por decisión de los señores socios, trasladarse o establecer agencias, filiales y/o sucursales en cualquier punto del país y/o del extranjero, asignándosele o no Capital de Giro, sin más que tratar se firma el presente acta. Secretaria, 27 de septiembre de 2002.

**Dra. Marta Elvira Fortuny**  
Secretaria

R.Nº 110.633

E:18/10/02

### AGROINSUMOS DEL NORTE S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Presidencia Roque Sáenz Peña, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Héctor Seguí, se hace saber por un día que, por instrumento privado de fecha 20/12/01, los señores Pedro Daniel BIKKESBACCKER, D.N.I. 10.911.131, casado en primeras nupcias con María Sofía VECCHIO, domiciliado en Mauricio Jaján 785, y Ramón Bernardino GIRAUDI, D.N.I. 10.589.057, casado en primeras nupcias con Silvia Cristina DIAZ, domiciliado en Saavedra 746, ambos domicilios de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, han decidido reconducir la sociedad **Agroinsumos del Norte S.R.L.**, modificándose la cláusula Segunda de la mencionada sociedad, de la que son socios gerente, la que quedará redactada de la siguiente manera: "**Cláusula Segunda:** El término de la duración de la sociedad será de 10 (diez) años a partir del 1° (primero) de enero del 2002, pero podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios". Secretaria, 10 de octubre de 2002.

**Graciela Aidée Tomastik**  
Escribana/Secretaria

R.Nº 110.635

E:18/10/02

### AERO NORTE S.R.L.

**EDICTO.-** El Dr. Julio Alberto Goñi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, hace saber por un (1) día, en autos caratulados: "**Aero Norte S.R.L. s/Modificación Contrato Social**", Expte. N° 56, folio 234, año 2002, que según Acta N° 1, celebrada el día 05 de diciembre de 1997, los señores Jorge Omar PINTO, D.N.I. N° 08.587.288, y Aldo MORITZ, D.N.I. N° 17.187.692, titulares del total del capital social de **Aero Norte S.R.L.**, han resuelto aumentar el capital social a la suma de \$ 17.000 (Pesos diecisiete mil), distribuido en 100 (cien) cuotas de \$ 170 cada una, suscriptas e integradas por ambos socios en partes iguales. Charata, Chaco, 10 de octubre de 2002.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.Nº 110.638

E:18/10/02